

Segundo cuatrimestre.—Radio: El guión en radio. Realización radiofónica. Producción en radio. Panorama del mundo contemporáneo, I. Programación. Francés. Inglés. Seminarios y prácticas.—Televisión: El guión en TV. Realización en TV. Producción en TV.

Segundo curso

PROGRAMACIÓN RADIO

Primer cuatrimestre.—Historia de la Cultura, III. Programación radio. Psicología de la recepción informativa. Información, III. Utilización de los medios. Locución. Francés. Inglés

Segundo cuatrimestre.—Panorama del mundo contemporáneo II. Realizaciones de emisiones. Información, III. Sociografía: Las técnicas de la investigación social, II. Francés. Inglés. Más dos asignaturas elegidas por el alumno en el grupo de las complementarias. Seminarios y prácticas.

EMISIONES Y PRODUCCIÓN RADIO

Primer cuatrimestre.—Historia de la Cultura, III. Contabilidad. La Empresa de Radio. Control de producción. Técnica de la publicidad en radio. Francés. Inglés.

Segundo cuatrimestre.—Panorama del mundo contemporáneo, II. Derecho de la producción. Realización de emisiones. Francés. Inglés. Más dos asignaturas elegidas por el alumno en el grupo de las complementarias. Seminarios y prácticas.

TÉCNICOS DE RADIO

Primer cuatrimestre.—Historia de la Cultura, III. Física aplicada a la radio. Medios de producción. Sonido. Equipos de estudio. Francés. Inglés.

Segundo cuatrimestre.—Panorama del mundo contemporáneo, II. Equipos de emisiones. Equipos de transmisiones. Francés. Inglés. Más dos asignaturas elegidas por el alumno en el grupo de las complementarias. Seminarios y prácticas.

PROGRAMACIÓN TV

Primer cuatrimestre.—Historia de la Cultura, III. Programación TV. Psicología de la recepción informativa. Información, III. Utilización de los medios. Locución. Escenografía. Francés. Inglés.

Segundo cuatrimestre.—Panorama del mundo contemporáneo, II. Realización de emisiones. Información, III. Sociografía: Las técnicas de la investigación social, II. Iluminación. Francés. Inglés. Más dos asignaturas elegidas por el alumno en el grupo de las complementarias. Seminarios y prácticas.

EMISIONES Y PRODUCCIÓN TV

Primer cuatrimestre.—Historia de la Cultura, III. Contabilidad. La Empresa de TV. Control de producción. Técnica de la publicidad en TV. Francés. Inglés.

Segundo cuatrimestre.—Panorama del mundo contemporáneo, II. Derecho de la producción. Realización de emisiones. Francés. Inglés. Más dos asignaturas elegidas por el alumno en el grupo de las complementarias. Seminarios y prácticas.

TÉCNICOS TV

Primer cuatrimestre.—Historia de la Cultura, III. Física aplicada a la TV. Medios de producción. Sonido e imagen. Equipos de estudios. Francés. Inglés.

Segundo cuatrimestre.—Panorama del mundo contemporáneo, II. Equipos de emisiones. Equipos de transmisiones. Francés. Inglés. Más dos asignaturas elegidas por el alumno en el grupo de las complementarias. Seminarios y prácticas.

ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS

Acústica aplicada a RTV. Automatización. Colorimetría. Estereofonía. Montaje. Organización de los medios. Programas internacionales. Truca y efectos especiales.

3. ESTUDIOS ESPECIALES DE RADIODIFUSION Y TELEVISION

(Un curso)

Teoría de la información en RTV. Doctrina de la RTV educativa. Teoría de la comunicación de masas. Perspectiva técnica de la RTV. Sociología de los medios audiovisuales. Estética de la RTV. La Empresa de RTV.

De las siete asignaturas anteriores, sólo cuatro serán obligatorias para el alumno, a su elección.

Cursos especiales

AUXILIARES DE SERVICIOS TÉCNICOS

(Un curso de octubre a junio)

Fundamentos de física. Fundamentos de matemáticas. Fundamentos de electricidad y magnetismo. Fundamentos de electrónica. Equipos de radio y televisión. Dispositivos fundamentales de los equipos. Televisión en color.

DECORADORES

(Un curso de octubre a junio)

Planteamiento técnico del decorado. La técnica de TV y los decorados: Bocetos y proyectos. Materiales y sistemas de construcción.

ILUMINADORES

(Un curso de octubre a junio)

Fundamentos de electricidad. Teoría de la radiación: Fotometría y colorimetría. Óptica. La imagen en TV. La iluminación en estudios y exteriores de TV. Medidas de iluminación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 350/1968, de 29 de febrero, por el que se nombra Jefe de Estudios de la Escuela de Altos Estudios Militares del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional al Contralmirante don Luis Cebreiro Blanco.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno, uno, del Decreto de dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar Jefe de Estudios de la Escuela de Altos Estudios Militares del Centro Superior de Estudios de la De-

fensa Nacional al Contralmirante don Luis Cebreiro Blanco, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

ORDEN de 21 de febrero de 1968 por la que se resuelve el concurso número 1/1968, de traslados por méritos, entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno.

Ilmos. Sres.: Visto el concurso número 1/1968, de traslados por méritos, convocado por Orden de 16 de enero último («Boletín Oficial del Estado» número 28, de 1 del actual), entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno.

De conformidad con la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

1.º La resolución del citado concurso, destinando a los funcionarios que se expresan en la adjunta relación a los Departamentos y localidades que se citan.

2.º Declarar el reintegro al servicio activo, procedentes de la situación de «excedencia voluntaria» y, a tenor de lo preceptuado en el artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, a favor de los que a continuación se citan:

AR4PG4061. Ruiz Martínez, Enrique.
AR4PG4706. Calderón Bejarano, Jesús.
AR4PG5695. Sánchez Sánchez, Juan.
AR4PG5724. Moreno Esquerro, Jesús.

3.º Por los Subsecretarios de los Departamentos ministeriales afectados, en uso de las facultades atribuidas a los mismos en el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, se adscribirán a plazas determinadas, dentro de la localidad que en cada caso se fija a los funcionarios que se les destina y ordenarán a sus respectivas Jefaturas de Personal que, de modo inmediato den cuenta de ello, a esta Presidencia del Gobierno (Comisión Superior de Personal).

4.º Cuando el nuevo destino suponga un cambio de localidad, el funcionario afectado dispondrá del plazo posesorio de

un mes, contado desde el día siguiente al de la fecha en que cese en el Centro donde actualmente venga prestando sus servicios. Si es en la misma localidad, dicho plazo posesorio sólo será de cuarenta y ocho horas.

Los excedentes voluntarios, cuyo reintegro se dispone en el apartado segundo de la presente Orden, dispondrán para incorporarse a sus respectivos destinos, que igualmente se citan, del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Los Jefes de los Centros o Dependencias afectados por la presente Orden diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes, con las consiguientes certificaciones de cese o incorporación, según proceda, enviando copia autorizada de las mismas a esta Presidencia, Dirección General de la Función Pública y a la Jefatura de Personal de su Ministerio.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 21 de febrero de 1968.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.—Sres. ...

RELACION DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO GENERAL SUBALTERNO QUE PASAN DESTINADOS A LOS MINISTERIOS Y LOCALIDADES QUE SE INDICAN, SEGUN ORDEN DE ESTA FECHA QUE RESUELVE EL CONCURSO NUMERO 1/1968

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ha de cesar en		Se le destina a	
		Ministerio y Centro	Localidad	Ministerio	Localidad
A04PG1197	Francisco Palacios, Gonzalo	HA-Delegación	Logroño	Gobernación	Logroño.
A04PG2056	Mallo González, Francisco	JU-Audiencia Provincial	León	Trabajo	Zamora.
AR4PG3043	Gómez Martín, Juan	JU-Audiencia Provincial	Salamanca	I. y Turismo	Salamanca.
AR4PG3059	Santos Puentes, Amador	GO-DG-Correos-Telecomunic.	Madrid	E. y Ciencia	Salamanca.
AR4PG3061	González Zarca, Juan José	EC-Subsecretaría	Madrid	P. Gobierno	Madrid.
AR4PG3211	Torres Mancha, Juan	GO-Admón-Pral-Correos	Jaén	P. Gobierno	Jaén.
AR4PG3218	Roldán Rincón, Manuel	EC-Biblioteca-Pública	Alicante	Trabajo	Sevilla.
AR4PG3645	Arroyo Alonso, Gumersindo	EC-Esc-Téc-Ing-Industr.	Santander	Justicia	Santander.
AR4PG3659	Sanz Reglero, Agustín	EC-Universidad	Madrid	Gobernación	Madrid.
AR4PG3877	González Nicolás Meco, Valentín	EC-Esc-Sup-Comercio	Madrid	P. Gobierno	Madrid.
AR4PG4037	López Romero Rangel, Antonio	EC-Escuela Normal	Cádiz	Gobernación	Cádiz.
AR4PG4061	Ruiz Martínez, Enrique	EV		Gobernación	Jaén.
AR4PG4103	Ledo Fernández, Victorino	EC-Subsecretaría	Madrid	Vivienda	Madrid.
AR4PG4121	Paniagua Fernández, Lorenzo	EC-Consejo-Nac-Educación	Madrid	P. Gobierno	Madrid.
AR4PG4122	García Estepa, José	EC-Esc-Per-Agrícolas	Madrid	Vivienda	Madrid.
AR4PG4129	Molina Ortiz, José	EC-Universidad	Madrid	O. Públicas	Madrid.
AR4PG4223	Castrillo Luis, Julián	EC-Biblioteca-Pública	Palencia	Hacienda	Palencia.
AR4PG4233	García Gómez, Gregorio	EC-Universidad	Valladolid	Gobernación	Valladolid.
AR4PG4255	Herrero Moralejo, Manuel	PG-Deleg-Inst.º-Nac-Estadist.	Lérida	Gobernación	Zaragoza.
AR4PG4389	Delgado García, Julio	EC-Museo-Cerámica	Valencia	E. y Ciencia	Barcelona.
AR4PG4451	Bellido Vicente, Calixto	EC-Universidad	Madrid	Hacienda	Madrid.
AR4PG4706	Calderón Bejarano, Jesús	EV		Comercio	Madrid.
AR4PG4773	Moleón Moleón, Indalecio	HA-DG-Tesor-Deud-Púb-Clas. P.	Madrid	Agricultura	Madrid.
AR4PG5303	Sánchez Salgado, Cándido	GO-Admón-Pral-Correos	CR - Puertollano	Gobernación	Huelva.
AR4PG5695	Sánchez Sánchez, Juan	EV		Industria	Madrid.
AR4PG5724	Moreno Esquerro, Jesús	EV		Gobernación	Pamplona (1)
AR4PG5727	Rojo Vivancos, Domingo	HA-Delegación	Palma Mallorca	Gobernación	Pamplona.
A04PG6069	Fernández Grande Luengo, Eduardo	JN-Delegación Provincial	Barcelona	Hacienda	Barcelona.
AR4PG6347	Martín Hernández, Sergio	EC-Inst.º-E-M-Masculino	Albacete	Gobernación	Castellón.
AR4PG6567	Diez Fernández, Paulino	TR-Deleg-Provincial	Albacete	E. y Ciencia	Valladolid.
AR4PG6617	Muñoz Sobrino, Timoteo	EC-Inst.º-E-M-Femenino	Ciudad Real	Hacienda	Alicante.
AR4PG6764	Rodríguez Arroyo, Juan	EC-Inst.º-Enseñanza-Media	SA-Béjar	E. y Ciencia	Guadalajara.
A04PG6972	Casas Muñoz, Andrés	HA-Subsecretaría	Madrid	E. y Ciencia	Salamanca.
A04PG7003	Martínez Rodríguez, Miguel	GO-Disp-Centr-Rehabilit.	Madrid	Hacienda	Córdoba.
					Madrid.

(1) Derecho preferente (artículo 51 de la Ley de 7 de febrero de 1964).

ORDEN de 28 de febrero de 1968 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de Complemento de Infantería don Moisés Frías Marín. Empresa «Transportes Aguado». Cabañas de la Sagra (Toledo). Retirado: 18-2-1968.

Capitán de Complemento de Infantería don Carlos García Capiellas.—Empresa «Relojería Alonso». Burgos. Retirado: 16-2-1968.
Capitán de Complemento de Ingenieros don Pedro Cuesta Montegudo.—Ministerio de Justicia. Madrid. Retirado: 23-2-1968.
Capitán de Complemento de la Guardia Civil don Teófilo Moreno Simón.—Instituto Nacional de Colonización. Cáceres. Retirado: 17-2-1968.

Teniente de Complemento de Artillería don Angel Anguiano Martínez.—CAMPSA Factoría de Pasajes (Guipúzcoa). Retirado: 10-2-1968.

Teniente de Complemento de Artillería don Doroteo Ilzarbe Saralegui.—Juzgado Municipal número 1 de San Sebastián. Retirado: 6-2-1968.